

## DISPOSICION D.N.F.C. 14/20

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020

B.O.: 18/12/20

Vigencia: 18/12/20

Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Régimen de crédito fiscal. [Ley 22.317](#). [Res. S.Emp. 517/20](#). Programa Crédito Fiscal Año 2020. [Disp. D.N.F.C. 1/20](#) y [13/20](#). Su modificación.

**Art. 1** – Modifícase la fecha de cierre para la convocatoria prevista en el Anexo A del art. 5 de la Disp. D.N.F.C. 13, del 25 de noviembre de 2020, del Dirección de Formación Continua, por el siguiente:

“Presentación	Meses de nómina s/F. 931 o s/registro de asociados	Período de cálculo del 30% u 8%	Plaza de carga de Internet	Plazo de presentación de documentación vía TAD
Primera	Set.-20	Oct.-19 a set.-20	26/10/20 al 30/12/20	Hasta el 31/12/20”.

**Art. 2** – De forma.



Consejo Profesional de  
Ciencias Económicas de Salta